

Premios del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha a los mejores TRABAJOS FIN DE GRADO de las titulaciones de Educación Social de Castilla-La Mancha



IX EDICIÓN

2026

1. Objeto de la convocatoria

El Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM), en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca (UCLM), la Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Información de Talavera de la Reina (UCLM) y la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) convoca la **IX Edición de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado en Educación Social de Castilla-La Mancha**, con el fin de incentivar el estudio y la investigación de la Educación Social en cualquiera de sus ámbitos de actuación, así como fomentar la excelencia académica, el conocimiento, la investigación y su proyección profesional.

2. Requisitos de las personas candidatas

Podrán concurrir a esta convocatoria los y las estudiantes o personas egresadas del Grado de Educación Social que hayan defendido su TFG en el curso académico 2025/2026.

El alumnado de la UNED habrá de estar matriculado necesariamente en uno de los Centros Asociados de la UNED ubicados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: Albacete, Ciudad Real-Valdepeñas, Cuenca, Guadalajara o Talavera de la Reina.

3. Presentación de las solicitudes

La solicitud para participar en esta convocatoria se hará utilizando el impreso dirigido al Sr. Presidente del Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha.

La Facultad de Educación de la UNED y cada una de las Facultades de la UCLM presentarán los cinco Trabajos Fin de Grado calificados con la mejor nota de entre los que hayan solicitado su participación en los Premios. De entre ellos se elegirá un trabajo ganador y otro finalista. Los trabajos se remitirán al CESCLM antes del 25 de julio de 2026. Los trabajos se enviarán por correo electrónico al CESCLM: secretaria@cesclm.es. El alumnado que defienda su TFG dentro del presente curso académico, pero con posterioridad a esta fecha, podrá presentarse a la próxima convocatoria.

Junto a los trabajos, se remitirá la siguiente documentación:

- Solicitud firmada (Anexo I).
- Fotocopia del DNI o NIE de la persona participante.
- Declaración jurada debidamente firmada (Anexo II).
- Certificación de la universidad en la que se refleje el curso académico y la calificación obtenida en el TFG.

El trabajo se presentará en formato word, letra times new roman 12 pt, justificación completa e interlineado 1,15.

4. Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará compuesta por un Presidente, que será el Presidente del CESCLM o persona en quien delegue, y dos miembros de la Junta de Gobierno que no tengan vinculación laboral con la Facultad a la que pertenezcan las personas candidatas. También estará integrada por dos representantes de cada una de las Facultades y por las personas ganadoras del año anterior.

Las personas representantes de cada una de las Facultades participarán en la evaluación de los trabajos presentados por cada una de las otras Facultades; en ningún caso evaluará los trabajos presentados por su propia Facultad.

5. Procedimiento de selección de los trabajos premiados

Únicamente se valorarán aquellos trabajos que cumplan los requisitos recogidos en las presentes bases y que hayan sido remitidos en tiempo y forma. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Cualquier situación no prevista en las bases de esta convocatoria, será resuelta por la Comisión de Evaluación.

De entre los trabajos presentados, la Comisión de Selección elegirá un trabajo ganador y otro finalista por cada una de las Facultades.

La Comisión de Evaluación se reunirá en el mes de septiembre, haciéndose público el nombre de las personas ganadoras en dicho mes. El fallo se publicará a través de los medios que estime oportunos el CESCLM. Se contactará telefónicamente con las personas ganadoras y se comunicará oficialmente a las Facultades colaboradoras.

6. Criterios de valoración

La evaluación de los trabajos se hará conforme al siguiente baremo:

- * Calidad general del trabajo: 4 puntos
 - Presentación y expresión escrita:
 - . Tipografía, tamaño, justificación e interlineado.
 - . Corrección gramatical, ortográfica y léxica.
 - . Claridad y coherencia expositiva.
 - . Extensión.
 - . Título, resumen y palabras clave en dos idiomas.
 - . Paginación e índices adecuados.
 - . Dominio del lenguaje y vocabulario técnico y preciso.
 - . Esquemas, tablas, ilustraciones claras y representativas del contenido.
 - . Equilibrio adecuado entre las diferentes partes.
 - . Corrección en las citas y referencias: adecuadas y actualizadas.
 - Adecuación del contenido:
 - . Título adecuado, claro y preciso.
 - . Marco teórico adecuado y actualizado.
 - . Objetivos claros y redactados en infinitivo.
 - . Método de investigación adecuado.
 - . Resultados coincidentes con los objetivos.
 - . Resultados descritos con claridad, de lo general a lo particular.
 - . Conclusiones claras y tangibles.
- * Valoración cualitativa: 4 puntos.
 - Originalidad en la temática o enfoque utilizado en el trabajo.
 - Aplicabilidad / implementación.
 - Rigor.
 - Valoración personal.
- * Visibilización de la Educación Social como profesión o el papel de la profesión en relación con los ámbitos de actuación: 2 puntos

El fallo de la Comisión será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Premio cuando esta estime que ningún trabajo reúne los requisitos mínimos de calidad, no pudiendo acumularse para el curso académico siguiente.

7. Premios y reconocimientos

Se entregarán tres Primeros Premios, uno por Facultad, consistentes en:

- Estatuilla y diploma acreditativo.
- Alta y colegiación gratuita en el CESCLM durante el primer año.
- Acceso a toda la formación que organice el Colegio durante un año.
- Publicación del trabajo.

Asimismo, se entregará un Premio Finalista por cada Facultad, que consistirá en un Diploma acreditativo y en la publicación del trabajo.

La entrega de los Premios tendrá lugar en el mes de octubre, en un acto público, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Educación Social. Las personas ganadoras del Primer Premio deberán realizar una exposición de su trabajo.

Disposiciones adicionales

Los trabajos se redactarán, necesariamente, con lenguaje inclusivo. La propiedad intelectual de los trabajos premiados corresponderá a las personas autoras de los mismos. El CESCLM se reserva el derecho a publicar los trabajos ganadores y los finalistas, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación corresponderá a los autores o autoras y al CESCLM. Los trabajos no premiados pasarán a formar parte de un repositorio del CESCLM, que estará a disposición de todas las personas colegiadas. La concurrencia a estos Premios implica la aceptación de la presente normativa.

APELLIDOS Y NOMBRE _____

N.I.F. _____ CORREO ELECTRÓNICO _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN POSTAL _____ POBLACIÓN _____ PROVINCIA _____ C.P. _____

Asimismo declaro la aceptación de las bases de la convocatoria.

En Toledo, a ____ de _____ de 2026.

Firma de la persona interesada

PROTECCIÓN DE DATOS: de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales y la dirección de correo electrónico del interesado, se tratarán bajo la responsabilidad del COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA por un interés legítimo y para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios, y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al CESCLM, Avda. De Portugal s/n - 45005 Toledo. Email: secretaria@cesclm.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 08
Email: secretaria@cesclm.es

Sr. Presidente del Colegio Oficial de la Educación
Social de Castilla-La Mancha



Yo, _____ con N.I.F. _____

y domicilio en Calle _____ de _____

DECLARO:

- ✓ Entiendo y acepto en su totalidad las condiciones establecidas en las Bases de los Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado de las Facultades de Educación Social de Castilla-La Mancha, organizados por el Colegio Oficial de la Educación Social de Castilla-La Mancha (CESCLM).
- ✓ Declaro, bajo mi responsabilidad, que los datos que aporte para la inscripción son verdaderos en su totalidad.
- ✓ Doy mi consentimiento para que el Trabajo que presento pueda ser utilizado en todo o en parte de su contenido por el CESCLM para los fines de difusión y publicidad que considere oportunos. Por su parte el CESCLM se reserva este derecho y se compromete a hacer uso legítimo y correcto en la divulgación del contenido de todo o parte del Trabajo haciendo, en cualquier caso, mención expresa de la autoría.
- ✓ Declaro que soy la persona autora exclusiva del Trabajo que presento y nada de lo que lo constituye puede ser considerado plagio de otro/otros trabajos de los que no soy autora.
- ✓ Declaro que los datos que han sido utilizados en la elaboración del Trabajo que presento han sido obtenidos y utilizados de manera lícita y pueden reproducirse sin problema legal alguno. En caso de pertenecer a otro/otros, cuento con el permiso correspondiente y autorización expresa para su uso y publicación, permiso/autorización que adjunto. En caso de conflicto, exonero al CESCLM de cualquier responsabilidad al respecto y la asumo personalmente.
- ✓ En caso de mi trabajo resultase premiado o finalista, autorizo al CESCLM para que lo publique por el medio que considere oportuno, ya sea en formato papel o en formato digital. La propiedad intelectual de la publicación me corresponderá a mi como autor/a y al CESCLM.

FECHA Y FIRMA



Centro Comercial Buenavista, Locales 6-8
Avenida de Portugal s/n - 45005 TOLEDO
Teléfono: 925 28 56 71
Móvil: 638 74 27 08
Email: secretaria@cesclm.es